

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2014

PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES SEP-IMJUVE “INICIATIVA RUMBO JOVEN 125”

Con base en el Acuerdo número 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, en el Acuerdo número 08/09/14 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado el 22 de septiembre de 2014, y en el convenio de coordinación celebrado el 30 de octubre de 2014,

la Subsecretaría de Educación Superior (SES)

de la Secretaría de Educación Pública (SEP),

**a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior
(CNBES),**

en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL),

CONVOCA

A los estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), inscritos en un programa de licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) a solicitar una **Beca de Movilidad** para el programa de formación y prácticas profesionales en *The Washington Center*, que incluye realizar pasantías en algunas de las empresas y organismos más importantes de los Estados Unidos de América y del mundo, durante un periodo de 17 semanas comprendido del **15 de diciembre de 2014 al 14 de abril de 2015**.

El Programa Nacional de Becas en su modalidad de Movilidad tiene el objetivo de fortalecer la calidad y pertinencia de la educación así como de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes.

El **IMJUVE**, con su programa Rumbo Joven, busca mejorar las condiciones de movilidad de los jóvenes mexicanos para contribuir al logro de sus objetivos educativos, profesionales y recreativos e incorporarlos a las actividades de participación y acciones de impacto comunitario.

La alianza de ambas instituciones, SEP-IMJUVE, coadyuva a consolidar un México con educación de calidad y contribuye a la formación de las próximas generaciones de líderes comprometidos.

La beca permitirá a los beneficiarios aprovechar los recursos académicos y profesionales que provee *The Washington Center*, así como lograr su pleno desenvolvimiento en el ambiente social, laboral, cultural y académico de la capital de Estados Unidos de América. De esta forma se logrará posicionar e impulsar a México con Responsabilidad Global, asimismo dará a los beneficiarios la experiencia de trabajar dentro de las principales Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), empresas privadas, así como recibir recursos y seminarios enfocados a su crecimiento académico, profesional y personal de primer nivel.

Para concursar por dicha beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes
BASES

REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Requisitos	Documentos a anexar de forma electrónica en la solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior
1. Estar inscrito en una IPES del país	<ul style="list-style-type: none"> o Carta de postulación de la IPES (Ver formato anexo) <p>La carta de postulación emitida por la IPES deberá estar en hoja membretada, con fecha, nombre y firma autógrafa de quien la suscribe y/o sello del área responsable y debe confirmar que la movilidad será reconocida curricularmente por la IPES de origen.</p>
2. Tener un promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco), en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.	
3. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que esté cursando) y dedicar tiempo completo a su programa de estudios.	
4. Haber cubierto al menos el 50% del total del programa de estudios de nivel licenciatura o TSU en el que se encuentra inscrito al momento de presentar su	

solicitud de beca.	
5. Confirmar que la movilidad será reconocida curricularmente por la IPES de origen.	
6. Ser postulado por la IPES en la que se encuentra inscrito.	
7. Ser ciudadano mexicano de nacimiento y tener máximo 29 años de edad al cierre de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Copia de acta de nacimiento.
8. Motivación para mejorar su desenvolvimiento en el ámbito social, laboral, cultural y académico.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Carta de exposición de motivos, presentarla en idioma inglés con una extensión máxima de una cuartilla (letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5 y márgenes de 2.5 centímetros). La carta debe expresar el motivo por el que se desea participar en el Programa, describiendo cómo el candidato cubre el perfil necesario para participar en el Programa y contestando a las preguntas: ¿cuáles son las motivaciones para participar? ¿por qué debe ser la o el seleccionado?
9. Presentar una idea-proyecto de acuerdo con las temáticas especificadas en la sección de Lineamiento y temática de la idea-proyecto de la presente convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Documento de la idea-proyecto de máximo una cuartilla en idioma inglés (letra Arial, tamaño 11, interlineado sencillo), el cual deberá contener: introducción, objetivo, desarrollo (acciones) y resultados esperados.
10. Contar con un nivel de dominio del idioma inglés medio-avanzado , el cual se evaluará con la idea-ensayo, el video y, en caso de ser necesario, mediante una	<p>No obligatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de contar con un documento oficial que certifique el nivel de dominio del idioma, se recomienda presentarlo pues se contemplará en la evaluación.

<p>entrevista vía Skype.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de no contar con dicho documento, subir una hoja en blanco cuando el SUBES lo requiera.
<p>11. Cubrir con los requerimientos migratorios de México y Estados Unidos. (No tener problemas migratorios en Estados Unidos de América).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pasaporte vigente o, en su caso, subir el documento que acredite el trámite de obtención de pasaporte. ○ Copia del comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
<p>12. Tener una cuenta personal activa de correo electrónico y Skype.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Currículum vitae en idioma inglés de máximo una cuartilla, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Skype • Teléfono (s) de contacto. <p>Se anexa formato sugerido.</p>
<p>13. Presentar video en idioma inglés donde el solicitante exponga su idea-proyecto y señale por qué debe ser seleccionado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Documento en el que se especifique la liga URL de un video de máximo un minuto de la idea-proyecto en la plataforma <i>YouTube</i>. <p>Basarse en la sección Lineamiento y temática de la idea-proyecto de la presente convocatoria.</p>
<p>14. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx</p>	<p>No aplica envío de documento. Se ingresa en el sistema SUBES para el registro y solicitud de la beca.</p>

<p>15. Realizar el registro completo de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) www.subes.sep.gob.mx</p>	<p>No aplica envío de documento. Se ingresa en el sistema SUBES.</p> <p>La IPES en la que el postulante esté inscrito debe registrar la ficha escolar en el sistema SUBES. En caso de que no esté registrada, el solicitante deberá acercarse a las oficinas de servicios escolares o asuntos académicos de su IPES para solicitar dicho registro.</p>
--	--

LINEAMIENTOS DE LA IDEA-PROYECTO

Idea-proyecto:

Escribe en inglés la idea-proyecto que llevarías a cabo y que deberá estar relacionado con una o algunas temáticas de la lista enunciada más adelante, (en formato de máximo 1 cuartilla, letra Arial, tamaño 12, interlineado sencillo). Ésta deberá contener: introducción, objetivo, desarrollo (acciones) y resultados esperados.

Es importante que tu idea-proyecto sea innovadora, creativa y viable.

Temáticas de la idea-proyecto

- Proyectos de juventud y empleo, como la transición escuela-trabajo, entre otros.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la formación y la capacitación para el empleo juvenil.
- Proyectos de contenidos, herramientas y metodologías para la creación y el acompañamiento de organizaciones, cooperativas y empresas juveniles.
- Prevención y atención de la violencia en el noviazgo.
- Proyectos de prevención de la violencia, de carácter colectivo.
- Proyectos de prevención del embarazo en la adolescencia.
- Trabajo comunitario para el combate al hambre, la desnutrición y los desórdenes alimenticios en jóvenes (proyectos complementarios a la Cruzada Nacional Contra el Hambre).
- Proyectos de promoción, conocimiento y ejercicio de los derechos de los jóvenes. Los jóvenes como sujetos de derechos.
- Proyectos de seguimiento y monitoreo que midan la progresividad de los derechos de la población joven.
- Observatorios y banco de buenas prácticas del ejercicio de los derechos juveniles.
- Participación juvenil para incidir en la agenda pública.

Contenido del video

En el video, el postulante debe presentarse, explicar brevemente su proyecto y señalar por qué debe ser seleccionada o seleccionado.

Es de suma importancia que se atiendan las siguientes recomendaciones:

- NO subir video como “privado”, pues se considerará expediente incompleto.
- Subir al SUBES un archivo en formato PDF en el cual se indique la URL del video.

El video que grabes y subas debe ser en idioma inglés, en el cual aparezca el postulante, con duración máxima de un minuto y con el siguiente supuesto: te encuentras en el elevador a la persona clave que permitirá o asegurará la implementación de tu idea-proyecto.

Tienes sólo un minuto para:

- a) Presentarte.
- b) Explicarle la relevancia e impacto de tu proyecto.
- c) Señalar por qué tú y tu proyecto son únicos y deben ser seleccionados.

Es momento de usar tu imaginación y creatividad. Si no tienes una cámara, ¡usa tu teléfono!

Aspectos a evaluar

- Se evaluará el nivel de inglés demostrado en la redacción de los documentos y el expresado en el video. De ser necesario, el Comité de Evaluación determinará realizar una entrevista vía Skype para validar el nivel de inglés del solicitante. También se contemplará en la evaluación cualquier documento oficial que certifique el nivel de dominio de dicho idioma.
- Se evaluará la trayectoria académica, profesional y de labor social a través del currículum vitae, el cual deberá ser en idioma inglés y máximo una cuartilla.
- La carta de intención, la idea-proyecto y el video son trabajos individuales y responsabilidad de su autor y deberán ser inéditos. Se descalificará a cualquier candidato que no cumpla con estas características o se descubra plagio.

Los derechos de uso y reproducción de la carta de intención y el video pasarán a ser propiedad de las instituciones convocantes y podrán utilizarlos con fines de promoción.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgará hasta un máximo de **125 (ciento veinticinco) becas**.
2. La movilidad y el programa de formación se llevará a cabo del **15 de diciembre de 2014 al 14 de abril de 2015**.
3. La movilidad será impartida por *The Washington Center* y la *Fundación de Liderazgo Avanzado*.
4. El monto de la beca será de **\$229,500.00** (doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos en dos exhibiciones. El primer pago será de \$114,750.00 (ciento catorce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) entregándose después de la publicación del padrón de beneficiarios y del registro de la CLABE interbancaria de los becarios en el SUBES y el segundo pago será de \$114,750.00 (ciento catorce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) entregándose como máximo una semana después del inicio de la movilidad. Con el monto otorgado se deberán cubrir los siguientes conceptos:
 - a) El curso de iniciación, los seminarios y cursos ofrecidos en *The Washington Center*, el posicionamiento para las prácticas profesionales, el alojamiento en Washington DC, el seguro médico, los tutores, coordinadores, seguimiento y proyecto de fin de curso tiene un costo de \$203,850.00 (doscientos tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
 - b) Visa tipo J: \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.).
 - c) Manutención: \$22,950.00 (veintidós mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
 - d) El **IMJUVE** pagará los vuelos de los beneficiarios México-Washington-México.
5. La duración del proyecto será de 17 semanas, distribuidas de la siguiente manera:
 - a) Curso de inducción: duración de 30 horas en cinco días, un día en la Ciudad de México y cuatro días en la ciudad de Washington D.C. (semana 1).
 - b) Curso Intensivo de inglés: duración de 90 horas durante 3 semanas (semana 2 a 4).
 - c) Prácticas profesionales en la ciudad de Washington D.C.:
 - Las prácticas profesionales se realizarán en la ciudad de Washington D.C. de lunes a jueves por seis horas diarias, con un total de 24 horas semanales y 360 horas totales (semanas 5 a 16).
 - Todos los participantes recibirán una carta de reconocimiento de cada una de las empresas donde realizarán las prácticas.
 - d) Seminarios impartidos por *The Washington Center* (semanas 5 a 16):
 - Todos los viernes, los participantes participarán en cursos y seminarios que podrán elegir de entre 35 a 50 diferentes temáticas que se ofrecen cada semestre.

- Cada curso está impartido por profesionales de reconocido prestigio. Estos cursos se complementan con visitas a lugares de acceso limitado que aportan una perspectiva única a los temas tratados durante las aulas.
 - Los cursos y seminarios tienen una duración de 6 a 8 horas, siendo el total del Programa de 120 horas lectivas.
 - Entre los cursos a elegir se encuentran temas sobre sociedad civil, gestión de proyectos, liderazgo, entre otros.
 - e) Curso de finalización del programa impartido (semana 17):
 - Al concluir el Programa, los participantes recibirán un curso de finalización que les servirá para concretar la experiencia y aplicar los conocimientos adquiridos a su llegada a México.
 - Los cursos tendrán una duración de 20 horas impartidas en la ciudad de Washington D.C.
6. Las becas no cubren gastos no mencionados en esta convocatoria; por ejemplo, gastos personales, en su caso, costo de viaje de la ciudad de origen del joven al Distrito Federal y su regreso.
7. La **SES**, a través de la **CNBES**, será la instancia responsable de realizar la correspondiente transferencia de pago a los estudiantes beneficiados con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal para el mismo fin al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban los beneficios del Programa Nacional de Becas (PNB).

Esta beca es compatible con las becas de Excelencia y Excelencia de Contribución a tu Entorno.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Por tal motivo, en caso de que los solicitantes de beca que cumplan con los requisitos no puedan ser atendidos en su totalidad con los recursos presupuestarios disponibles, los aspirantes serán priorizados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Mayor necesidad económica.
2. Tener alguna discapacidad motriz, visual o auditiva.

3. Provenir de comunidades indígenas, rurales, urbanas o urbanas-rurales marginadas.
4. Mejor desempeño académico previo.

PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las IPES registrarán en el SUBES la ficha escolar de los estudiantes de su institución.

Registro y evaluación de las solicitudes de beca

1. Al subir la ficha escolar, las IPES se hacen responsables de los datos registrados en el SUBES.
2. Los alumnos registrarán su solicitud de beca a través del SUBES en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx anexando los documentos especificados en la presente convocatoria.
3. Las solicitudes que no hayan sido finalizadas y/o no cumplan con los requisitos y documentos requeridos no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
4. El Comité de Evaluación **IMJUVE** deberá revisar y validar, a través del SUBES, la solicitud de beca de los alumnos y los documentos anexos, a efecto de identificar si cumplen con todos los requisitos.
5. El Comité de Evaluación **IMJUVE** elaborará una propuesta para la selección de beneficiarios y la remitirá a la **CNBES** a más tardar el **26 de noviembre de 2014**.
6. La **CNBES** pondrá a consideración del Comité de Becas la propuesta de beneficiarios.
7. El Comité de Becas evaluará y aprobará la propuesta de becarios. La decisión será inapelable.
8. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

Asignación de beneficiarios

9. La **CNBES** publicará los resultados en la página www.cnb.es.sep.gob.mx el **28 de noviembre de 2014**.
10. Después de la publicación de los resultados, el **IMJUVE** confirmará al becario a través de correo electrónico y/o vía telefónica, el procedimiento para la firma del instrumento legal que garantiza el pago de la beca, y la firma de la carta compromiso, que incluye la validación-registro de la conclusión del proyecto. Asimismo, le informará la fecha de salida y el itinerario de todas las actividades.

11. Los estudiantes que resulten beneficiados serán responsables de capturar correctamente en el SUBES (www.subes.sep.gob.mx) la CLABE interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria con las siguientes características:
 - Que el titular de la cuenta sea el becario.
 - Permitir depósitos por los montos establecidos en la presente convocatoria.
 - Permitir su uso dentro de los Estados Unidos de América.
 - Contar con un documento en el que se especifique: nombre de la institución bancaria, nombre del titular de la cuenta y CLABE interbancaria.
12. Después de que el becario registre su CLABE interbancaria, le será notificada por medio de la sección de Mensajes en su perfil del SUBES la fecha en que se realizará el depósito de la beca.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados finales serán publicados el **28 de noviembre de 2014** a través de la página de la **CNBES** www.cnb.es.sep.gob.mx

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Derechos

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013 en el numeral 3.5 Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones y en el Anexo 26 *Movilidad*, el cual puede consultarse en la página de la **CNBES** www.cnb.es.sep.gob.mx en su sección BECARIOS, opción Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones (www.cnb.es.sep.gob.mx/?q=node/187).

Como parte de este Programa, cada becario tiene el derecho de asistir a las clases y seminarios que lo apoyarán en la realización y desarrollo de su proyecto, con asesoramiento de los responsables del Programa.

Obligaciones

- Los becarios deberán disponer de una cuenta bancaria de débito a su nombre y tener la CLABE interbancaria de la misma, para la transferencia del monto de la beca.
- Los becarios deberán cumplir con todos los componentes del Programa; en caso de que el becario incumpla con sus responsabilidades, abandonando o no

concluyendo la movilidad, tendrá la obligación de devolver el monto total de la beca.

- Los becarios deberán enviar a su **IPES** un informe mensual con los avances y logros, con la finalidad de corroborar el aprovechamiento y funcionamiento del Programa.
- Los becarios deberán acreditar ante su **IPES** la realización de la movilidad, mediante certificado o constancia emitida por *The Washington Center*.
- A su regreso, los alumnos beneficiarios de la beca se comprometen a ejecutar en coordinación con su IPES, el proyecto propuesto en su localidad. Asimismo, como resultado de la implementación del proyecto, a los 6 meses de concluida la movilidad, se deberá enviar un informe de impacto al **IMJUVE**.
- Al finalizar la movilidad, cada becario se compromete a proporcionar a la CNBES, a través del SUBES en la página www.subes.sep.gob.mx, el documento comprobatorio emitido por su IPES de que concluyó satisfactoriamente su movilidad, con fecha límite de entrega el 31 de mayo de 2015.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	14 de noviembre de 2014
Registro de la solicitud en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 15 al 21 de noviembre de 2014
Publicación de resultados finales en las páginas www.cnbes.sep.gob.mx y www.imjuventud.gob.mx	28 de noviembre de 2014
Registro de la CLABE interbancaria en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2014

Infórmate en:

www.cnb.es.sep.gob.mx
www.ses.sep.gob.mx
www.sep.gob.mx
www.becas.sep.gob.mx
www.imjuventud.gob.mx

Para aclarar dudas comunícate a **TELSEP:**

Del interior de la República al 01-800-288-66-88
Desde la Ciudad de México al 36-01-75-99

Para comunicarse con el **IMJUVE:**

Teléfono: 55 1500 1300 ext. 1312, 1332 y 1366
Correo electrónico: rumbojoven@imjuventud.gob.mx
Serapio Rendón 76
Col. San Rafael
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06470

Para comunicarse a la **CNBES:**

Por correo electrónico: ses.movilidad@sep.gob.mx
Del interior de la República al 01-800-288-42-48
Desde la Ciudad de México al 36-00-25-00
Extensiones 65821, 65823, 65824 y 65825
Horario: de las 9:00 a las 20:00 hrs.

México, Distrito Federal, a 14 de noviembre de 2014.

En toda la promoción que se haga de este programa deberá mencionarse que está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN

México, D.F. a XX de XXXX de 2014

Asunto: Carta de postulación de Movilidad SEP-IMJUVE Rumbo Joven 125

Lic. Mercedes Hernández de Graue
Coordinadora Nacional de Becas
de Educación Superior

Por medio de la presente y atendiendo los requisitos de la convocatoria *Programa de Movilidad para Estudiantes SEP-IMJUVE "Iniciativa Rumbo Joven 125"*, nos permitimos postular al alumno activo:

Nombre: **(NOMBRE COMPLETO)**
CURP: **(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)**
Inscrito en el periodo: **(PERIODO O CICLO ESCOLAR)**
De la carrera: **(NOMBRE DE LA CARRERA CURSADA)**
Promedio: **(X.XX)**
Créditos cursados: **(% PORCENTAJE DE CRÉDITOS CURSADOS)**
Número de pasaporte: **(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)**

En consecuencia, se confirma que es alumno regular y se dedica de tiempo completo a su programa de estudios, cumpliendo con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Cabe mencionar que la movilidad que realice el alumno **(NOMBRE COMPLETO)** tendrá reconocimiento curricular para esta institución.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA

SELLO DE LA IPES

NOTA: LOS CAMPOS MARCADOS EN NEGRITA SON OBLIGATORIOS Y DE NO INCLUIR LOS DATOS CORRESPONDIENTES EL DOCUMENTO NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDO PARA LA POSTULACIÓN A LA BECA